



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
Culiacán, Rosales, Sin., Méx

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES :

El **C. DR. JOSÉ ALFREDO LEAL ORDUÑO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, CERTIFICA -----

--- Que en el Libro No. II de Actas de Exámenes de Posgrado de Doctorados (D-L) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No. 082 se encuentra el **ACTA DE EXAMEN** sustentado por el **C. TOMÁS RUELAS AGRAMÓN**, para obtener el grado de **DOCTOR EN ESTUDIOS FISCALES**, que a la letra dice:

--- "ACTA DE EXAMEN.- En cumplimiento a los Artículos 73 Fracciones I, II, y III; 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día primero del mes de diciembre del año 2011, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples del Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el ciudadano Javier Morales Simancas en representación del Secretario General de la Institución así como los ciudadanos: Dr. Octavio Bojórquez Camacho, Dra. María Consuelo González Pérez, Dr. Ramón Martínez Huerta nombrados para integrar el Jurado Calificador del examen de **Doctorado en Estudios Fiscales a Tomás Ruelas Agramón** quien presentó un trabajo escrito titulado "**FINANCIAMIENTO EJERCIDO POR EL CONACYT: UNA POLÍTICA FISCAL QUE NO CONTRIBUYE A ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA HORTÍCOLA SINALOENSE EXPORTADORA**" siendo director(es) de tesis Dr. Ramón Martínez Huerta. Se constituyó el jurado fungiendo como Presidente Dr. Octavio Bojórquez Camacho, como secretario Dra. María Consuelo González Pérez y como Vocal(es) Dr. Ramón Martínez Huerta.- Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Levantándose para constancia la presente acta que firma el Presidente, el Secretario, los Vocales del Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- Dr. José Alfredo Leal Orduño.- El Jurado.- Presidente.- Dr. Octavio Bojórquez Camacho.- Secretario.- Dra. María Consuelo González Pérez.- Vocal.- Dr. Ramón Martínez Huerta.- Sustentante.- Tomás Ruelas Agramón.- Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

---Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines legales que procedan, en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo el día seis del mes de diciembre del año dos mil once.-

REVISÓ:

DR. GERARDO JOEL GALLARDO PINEDA